



**ANUNCIO**

**RENUNCIA A LA DEDICACION EXCLUSIVA  
CONCEJAL DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD**

El Pleno en sesión ordinaria de 30 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**9.- Toma de razón de la renuncia de D. Daniel Casares Carrillo a la dedicación exclusiva como Concejal de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad (expediente 2023 37 23000303).**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2023, adoptó, en su punto cuarto, el acuerdo de autorización para la dedicación exclusiva y parcial de determinados concejales de la Corporación (expediente 2023 37 23000127).

El acuerdo plenario de 6 de julio de 2023, contempla que la Concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad desempeñará sus funciones en régimen de dedicación exclusiva con unas retribuciones de 38.000 euros brutos anuales, distribuidos en 14 pagas. Esta Concejalía es atribuida a D. Daniel Casares Carrillo mediante Decreto 2023/01577 de 19 de junio.

El Concejal de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad, D. Daniel Casares Carrillo, presentó el 30 de agosto de 2023 (Registro de Entrada 13661) renuncia a la dedicación exclusiva de su cargo de Concejal, así como a las retribuciones percibidas para tal dedicación, en atención a su nombramiento como Funcionario en Prácticas (BOJA nº 152 de 9 de agosto de 2023).

Considerando los artículos 75.1. y 75.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 8.1 f) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General, obrante en el expediente.

Considerando el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**PRIMERO.** - La toma de conocimiento de la renuncia a la dedicación exclusiva formalizada por el Concejal de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones, D. Daniel Casares Carrillo.

**SEGUNDO.** - La publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia en el tablón de edictos de la entidad y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Quedando los asistentes enterados.

**Las Gábias, documento firmado electrónicamente  
LA ALCADESA  
María Merinda Sádaba Terribas**

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000CB03B0004Z0T4O2L9W7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 21/11/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/11/2023 13:07:35

EXPEDIENTE :: 202312  
23000303  
Fecha: 31/08/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E7000CB03B0004Z0T4O2L9W7

